

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publica-

ción, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 9 de octubre de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

N.º concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de conocimiento	Departamento	Código de plaza
07007	Morillo Cerdán, Ángel Antonio.	7217530S	Profesor Titular de Universidad.	Arqueología.	Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología.	03-897
07008	Imaña Pascual, José Luis.	5397648P	Profesor Titular de Universidad.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Arquitectura de Computadores y Automática.	03-1587
07009	Atienza Alonso, David.	1936643C	Profesor Titular de Universidad.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Arquitectura de Computadores y Automática.	03-2195
07009	Garnica Alcázar, Antonio Óscar.	51925501B	Profesor Titular de Universidad.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.	Arquitectura de Computadores y Automática.	03-2498
07012	Rodríguez Martín, José Domingo.	51403019C	Profesor Titular de Universidad.	Derecho Romano.	Derecho Romano.	03-2570
07013	Cerero Lapiedra, María Rocío.	50291663R	Profesor Titular de Universidad.	Estomatología.	Estomatología III.	03-2562
07014	Herrera González, David.	4182582D	Profesor Titular de Universidad.	Estomatología.	Estomatología III.	03-2567
07016	Castro De Castro, José David.	22981128B	Profesor Titular de Universidad.	Filología Latina.	Filología Latina.	03-399
07017	Cid Abasolo, Carlos.	50807145F	Profesor Titular de Universidad.	Filología Vasca.	Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística.	03-2563
07019	Gómez Martín, José María.	3459087W	Profesor Titular de Universidad.	Ingeniería Química.	Ingeniería Química.	03-386
07021	Luján Martínez, Eugenio Ramón.	5274564C	Profesor Titular de Universidad.	Lingüística Indoeuropea.	Filología Griega y Lingüística Indoeuropea.	03-1141
07024	Yela García, Carlos.	5405209W	Profesor Titular de Universidad.	Psicología Social.	Psicología Social.	03-007
07025	Cabañas Poveda, Albertina.	8037929G	Profesor Titular de Universidad.	Química Física.	Química Física I.	03-72
07025	Sola Reija, Ignacio.	10876040F	Profesor Titular de Universidad.	Química Física.	Química Física I.	03-1643
07025	González Mac-dowell, Luis.	7492982L	Profesor Titular de Universidad.	Química Física.	Química Física I.	03-2560
07025	Taravillo Corralo, Mercedes.	1833388N	Profesor Titular de Universidad.	Química Física.	Química Física I.	03-2566

18890 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Rosa Eugenia Montes Doncel.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 18 de junio de 2007 (BOE de 10 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literaturas Comparadas, del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, código de la plaza: DF 1993 a doña Rosa Eugenia Montes Doncel.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Badajoz, 11 de octubre de 2007.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

18891 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio de Miguel Martínez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Literatura Española», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 2 de mayo de 2007 («BOE» del 18), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Emilio de Miguel Martínez con DNI número 07782064-Z, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Literatura Española», adscrito a la Facultad de Filología, en la plaza código G030/D03002.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición